Sesión 107a.

Día 19 de noviembre de 1937.

Ausentes en Comisión: Vocales Dr. Avellaneda y profesor Sr. Rezzano.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día diez y nueve del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

21.385 D/937 Licitación para obras en Colonia de Vacaciones de Tandil.-

1º.- Declarar desierta la licitación pública autorizada por resolución de fecha 6 de octubre ppdo (p 27), para la contratación de las obras complementarias a ejecutar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires).-

2º.- Disponer un nuevo llamado a licitación pública en las condiciones indicadas en la citada resolución, teniendo en cuenta, además, lo manifestado por Dirección General de Arquitectura a p. 31 vuelta.-

21.883 S/937 Declarar perdido a favor del H. Consejo

Pérdida depósito de garantía.- | el depósito de garantía efectuado por la casa Berra Hnos, adjudicataria de la licitación pública del 20 de mayo de 1936, por mercaderías entregadas con atraso por valor de $ 124.30 m/n en proporción al 10% de dicho valor o sean $ 12.43 m/n.-

10.932 O/937 Fórmula para contrato arrendamiento campo Villa Alba. | 1º.- Aprobar la fórmula de contrato que se acompaña de f. 138 a 140, con las modificaciones que se mencionan a f. 142 vta y 143.-

2º.- Hacer saber a los señores Gallego y Recasens, en su carácter de administradores de los lotes no vendidos del campo La Juanita-Villa Alba (Pampa), que los contratos de arrendamiento a celebrarse deberán ajustarse a la fórmula que se aprueba por el artículo 1º.-

6887.- M/932. Colocación extintores incendio en edificios escolares.- | 1º.- Autorizar la colocación de extintores de incendio en los edificios escolares fiscales situados en las calles Coronel Pagola y Aragón y Lafuente y Chilabert.-

2º.- Autorizar la inversión de $ 400 en la adquisición de 20 aparatos, adjudicándose la provisión a la casa López y Cía, que ha presentado la propuesta más equitativa, en el concurso de precios realizado por Dirección General de Arquitectura, que se aprueba.-

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.-

4º.- Dirección General de Arquitectura tomará la intervención correspondiente.

Sección Capital.-

27.624 I/937 Confirmación | Confirmar a las maestras especiales interinas, de las escuelas para adultos de

de maestros especiales interinas.	la Capital, que se mencionan a fs 1, en virtud de haber obtenido concepto profesional Muy Bueno, durante el presente curso escolar.-
17.405 15/937 Contrato locación finca. C. E. 15º	1º.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Monroe 3021, ocupada por la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones: Alquiler: $300 m/n mensuales en vez de $ 360 m/n que se abona.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.- Obras: por cuenta del locador las detalladas en planillas de fs 12 y 12 vta a ejecutar en el período de las vacaciones de 1937-1938.- 2º.- Disponer en caso de disconformidad de la propietaria, pase este expediente al Consejo Escolar 15º, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda en su precedente dictámen.-
16.073 13/937 Renovación de contrato locación.- C. E. 13º	Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º, sita en la calle Rojas Nº 1554, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones, a elección del propietario: (a).- Alguiler: $560 m/n mensuales en vez de $435 m/n que se abona.- Término: hasta el 1º de diciembre de 1947.- Obras: por cuenta del propietario todas las proyectadas por la Dirección General de

prs

arquitectura y que se detallan en planos y planillas de fs 8 a 13 vta de este expediente, a efectuar en las vacaciones de 1937-1938, cuyo costo se calcula en $ 24.400 m/n.-

(b).- Alquiler: $ 365 m/n mensuales, en lugar de $ 435 m/n. que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1942, con dos años de opción a prórroga a favor del Consejo.-

Obras: por cuenta del locador únicamente las de conservación y aseo.-

Sección Territorios.-

15.209-J/937. Reintegro gasto traslado a Inspector. La Pampa.

1°.- Acordar al señor Juan J. Banchis, Inspector de la Sección 7a. de Pampa, la suma de $ 300. m/n, en concepto de ayuda de costas por los gastos de traslado desde Resistencia (Chaco), a Santa Rosa (Pampa).-

2°.- Imputar dicha cantidad al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

19.507-M/937 Cuenta de pavimentación.- Misiones.

1°.- Autorizar el pago de $ 4.665.52 m/n, a favor de la Municipalidad de Posadas (Misiones), importe de las obras de pavimentación realizadas frente a los edificios fiscales ubicados en la calle Bolivar y Junín y Junín y Rioja de dicha ciudad.-

2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1a. de Misiones, con cargo de rendir cuenta en forma documentada.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 20 vuelta.

22.393-D/936 Obras en casillas

1°.- Aprobar la licitación pública realizada en la Capital Federal y Formosa para las obras complementarias de las

escolares.- Formosa.		casillas de fibro-cemento que ocupan las escuelas números 8 de Clorinda y 58 de Formosa (Formosa).-
		2º.- Adjudicar los trabajos al señor Camilo de Bianco, por valor de $ 25.783.36 m/n.-
		3º.- Acordar el 5% para imprevistos o sea $ 1.289.17 m/n.-
		4º.- Imputar el gasto total de $ 27.072.53 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 107 vta.-
		5º.- Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.-
20.190 Autorización a director.- Misiones	M/937	1º.- Hacer saber al director de la escuela Nº 26 de Misiones, señor Luis Pradier, lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-
		2º.- Dirección Administrativa, tomará nota de lo actuado en el presente expediente.-

Sección Provincias.

23.962 Subvención Nacional. San Juan.	S/937	Declarar a la provincia de San Juan, acogida por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

Sobre raspado a f. 193 línea 4: "por", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

Eduardo [illegible]

Ramón Cárcano